



Expediente: 56/25

Carátula: MAMANI MUÑIZ SEBASTIAN C/ OTAROLA HUGO GASPAR , JUAREZ MIRTA GRACIELA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 07/03/2025 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAREZ, MIRTA GRACIELA-DEMANDADO

900000000000 - OTAROLA, HUGO GASPAR-DEMANDADO

30648815758847 - C.M.J. CENTRO MEDIACION JUDICIAL CONCEPCION

23342808514 - MAMANI MUÑIZ, SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 56/25



H20901743492

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: MAMANI MUÑIZ SEBASTIAN c/ OTAROLA HUGO GASPAR , JUAREZ MIRTA GRACIELA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 56/25.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 06/03/2025 atento al decreto que antecede, remito los presentes autos al Centro de Mediación Judicial Obligatoria a los fines pertinentes.-cs

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:

CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.